



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00296/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

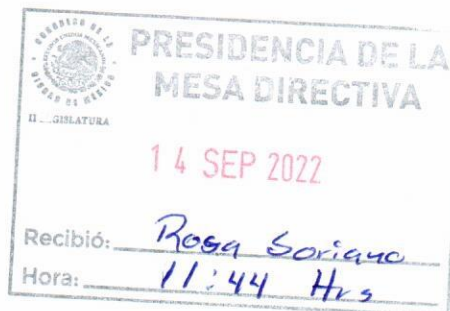
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/326/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Lic. José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0925/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. e. p. Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA  
Y FIDEICOMISOS



296



Ciudad de México, 08 de septiembre de 2022

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SALCF/326/2022

**VOLANTE:** OFS220007056

**FOLIOS:** 63218 y 69624

**NÚMERO:** 752 y 841

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE**  
**LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000228.2/2022, mediante el cual remitió el diverso MDSRPA/CSP/0925/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO**

*"Único.- Se exhorta a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, para que informen a este Congreso las medidas positivas que han implementado a favor de personas LGBTTT, la forma en que las han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México."(sic)*

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia de los oficios SAF/DGAPyDA/CASYCI/887/2022 y SAF/DGAPyDA/CASYCI/971/2022, suscritos por el Coordinador de Apoyo, Seguimiento y Control Institucional de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, por medio de los cuales se brinda la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.**

**LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO**

C.c.c.e.p. **LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA**, Procurador Fiscal. [ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. [magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ**, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. [jrdiaz@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:jrdiaz@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. [rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FPS

Doctor Lavista 144, acceso 1, primer piso, Col. Doctores, Alcaldía  
Cuauhtemoc, C.P. 06720, Tel. 5551342500, ext. 1118

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

H No 752



Ago 9 5 20 PM 2022

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022  
SAF/DGAPyDA/CASYCI/887/2022

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO  
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
DE LA PROCURADURÍA FISCAL EN LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

PROCURADURIA FISCAL  
RECIBIDO

63218

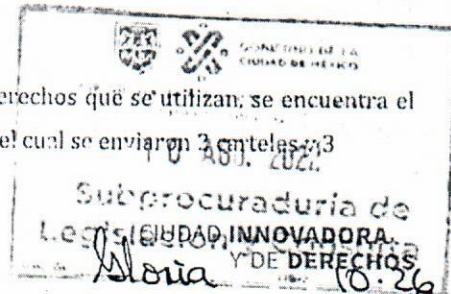
En atención a su oficio SAF/PF/SLC/SALCF/295/2022 de fecha 29 de julio de 2022, RECIBIDO EN LA Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo el día 02 de agosto y remitido a la Coordinación a mi cargo, en la misma fecha, mediante el cual hace referencia al similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/000228.2/2022, el cual a su vez señala el diverso con número MDSRPA/CSP/0925/2022 de fecha 20 de julio de 2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo Único en el cual:

"Se exhorta a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, para que informen a este Congreso las medidas positivas que se han implementado a favor de las personas LGBTIT, la forma en que las han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo, en términos de los dispuesto por el artículo 20 de la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México." (sic)

Lo anterior para que esta unidad administrativa informe a Usted, respecto de las acciones que se requieran o hayan implementado en el ámbito de competencia de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, al respecto, me permito informarle que a través de la Subdirección de Derechos Humanos y Derecho a una Vida Libre de Violencia, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, dependiente de esta Dirección General se generan acciones para sensibilizar a la población de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Administración y Finanzas, en temas relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos, el ambiente laboral libre de violencia y discriminación; así como el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

En ese sentido; dentro de las herramientas de promoción de derechos que se utilizan, se encuentra el correo de difusión interno denominado CBienestar, por medio del cual se enviaron 3 cartelas a 3

Fray Servando Teresa de Mier 77, Sexto Piso, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.  
Teléfono: 555134-2500 extensión 5878/5865





infografías que tuvieron por objetivo combatir y eliminar la discriminación que suele generarse en el ámbito laboral, así como proporcionar elementos de apoyo para el personal de la Secretaría de Administración y Finanzas en su conjunto y se alleguen de información necesaria que les permita orientar su actuar en cualquier ámbito que se encuentren, con respeto a los derechos humanos en el caso específico, de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, tal y como se agrega al presente.

Asimismo, se han realizado mesas informativas, en donde se invita a las trabajadoras y trabajadores de las diferentes sedes de la SAF, a generar consciencia y reflexión, sobre las diferentes formas de violencia laboral y discriminación; así como la manera de prevenirla. De manera específica, en el marco de mes del orgullo LGBTTTIQ+, se realizó una mesa informativa con el apoyo de la asociación Expo Orgullo, con la temática "Diversidad sexual", en donde se promovió el respeto y no discriminación de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

Además, se hizo del conocimiento de las y los trabajadores la existencia del mecanismo o ruta de atención a casos de violencia contra las mujeres trabajadoras de la SAF, misma que tiene por objetivo garantizar a las personas trabajadoras de esta dependencia, su derecho a vivir libres de violencia y discriminación, mediante la prevención, atención, acompañamiento y seguimiento de casos de violencia y/o discriminación en razón de género, de conformidad con el marco normativo internacional y nacional en la materia.

De igual manera, y en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI, durante el mes de junio se colocó la bandera LGBTTTIQ+, en el vestíbulo del edificio anteriormente mencionado, posteriormente se colocó en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, para que se encuentre visible lo que resta del año, y así continuar con los esfuerzos de sensibilización y visibilización.

Por otra parte, el día 23 de junio del presente año en el edificio ubicado en: Avenida Viaducto Río de la Piedad 515, colonia Granjas México, Iztacalco, 08400; se realizó el ciclo de cine debate, del 23 al 28 de junio, donde se proyectaron las películas "Stonewall", "Beginners", "No sin ella" y "Transamérica"; que tienen temáticas afines a las problemáticas que viven las personas pertenecientes a las comunidades LGBTTTIQ+, ante el odio, discriminación y violencia, que sigue permeando en la sociedad; en donde se



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL



invitó a las personas asistentes a reflexionar y pronunciarse en contra de todos esos actos, que vulneran directamente la dignidad de las personas.

Por último, se brindaron pláticas de sensibilización al personal de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos en materia de "El derecho a la igualdad y no discriminación en el servicio público" por parte del personal de esta Subdirección.

Se anexa en formato impreso, parte del material de difusión elaborado y compartido para la defensa y visibilización de las personas LGTBTTIQ+, para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS EDGAR GUZMÁN GARCÍA  
COORDINADOR DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

CEGG/MIM/JEAE







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

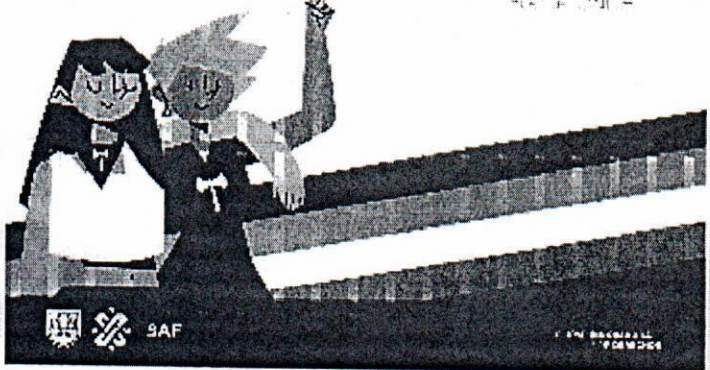


# 31M Día Internacional de la Visibilidad Trans

En el Ayuntamiento de la Ciudad de México, el 31 de marzo, se celebró el Día Internacional de la Visibilidad Trans, con el propósito de visibilizar a las personas transgénero y sus familias, así como promover la igualdad de género y la diversidad sexual. Este día se celebra en todo el mundo para reconocer a las personas transgénero y su diversidad, así como para visibilizar sus luchas y demandas. En la Ciudad de México, se celebró este día con una serie de actividades, entre ellas, una marcha por la visibilidad trans, una exposición de fotografías y un foro sobre la diversidad sexual y la igualdad de género. Este día es una oportunidad para reflexionar sobre la discriminación y la violencia que sufren las personas transgénero y para exigir cambios que permitan una vida libre de prejuicios, discriminación y violencia.

## 26 DE ABRIL Día de la Visibilidad Lésbica

En diversas partes del mundo se conmemora el Día de la Visibilidad Lésbica, haciendo un llamado a sumar esfuerzos en la defensa, promoción y garantía de los derechos de las mujeres lésbicas, para erradicar las brechas de desigualdad y para que ellas vivan sin miedo a visibilizar su orientación sexual y disfrutar una vida libre de prejuicios, discriminación y violencia.



Fray Servando Teresa de Mier 77, Sexto Piso, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.  
Teléfono: 555134-2500 extensión 5878/5865

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



# DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN 1 MARZO

**¿SABÍAS QUE...?**

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADID, 2012), más del 95% de la población de 10 años y más declaró haber sido víctima de discriminación por su forma de vestir y su arreglo personal (tatuajes, pierces, cicatrices, por sus creencias religiosas y por su edad).

Además, los motivos principales por los cuales estas personas no perciben sus propios derechos son por no cumplir con la edad, por falta de experiencia y por falta de preparación técnica, académica o capacitación.

**CON LA NO-INTERVENCIÓN PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA

# Homofobia Transfobia y Bifobia

El 17 de mayo se instituyó como un día para afirmar la expresión de respeto de una sociedad, en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL



28 DE JUNIO  
DÍA DEL CONSEJO LOCAL DE DIVERSIDAD SEXUAL

En la SAF conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, con la intención de promover el pleno reconocimiento, goce, ejercicio y protección de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual.

#TodosVisibles  
#EllosEsParaLaRopa

Fray Servando Teresa de Mier 77, Sexto Piso, colonia Obrera, Alcaldía  
Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.  
Teléfono: 555134-2500 extensión 5878/5865

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

H  
N.º 841



2022 Flores  
Año de Magón  
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

AGO 29 11 52 AM 2022  
SAF/DGAPyDA/CASYCI 0009712022

LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO **PROCURADURÍA FISCAL**  
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
DE LA PROCURADURÍA FISCAL EN LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

69624

Con referencia a su oficio SAF/PF/SCL/SALCF/320/2022, de fecha 18 de agosto de la presente anualidad relacionado con el PUNTO DE ACUERDO:

"Único. - Se exhorta a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, para que informen a este Congreso las medidas positivas que han implementado a favor de personas LGBTTTI, la forma en que las han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México." (sic)

En el cual solicita "... se emita un pronunciamiento completo al Punto de Acuerdo que nos ocupa, a fin de estar en posibilidad de atender el citado asunto y se haga del conocimiento de la titular de esta Dependencia...", al respecto le informo que, a través de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, como área responsable de atender los temas que nos ocupan en el presente escrito, informa que:

I. Esta Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, a través de la Subdirección de Derechos Humanos y Derecho a una Vida Libre de Violencia, tiene la encomienda de generar acciones que sensibilicen a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas, en temas relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos, el ambiente laboral libre de violencia y discriminación, así como el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

II. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el cual dispone como medidas positivas las siguientes:

- I. Medidas de compensación;
- II. Medidas de inclusión;
- III. Medidas de nivelación; y
- IV. Acciones afirmativas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
29 AGO. 2022  
Subprocuraduría de Legislación y Consulta  
Alcaldía  
14.10



Al respecto esa unidad administrativa ha atendido una de las medidas positivas, prescritas en la fracción II del artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que consta de los siguientes puntos:

"...se han realizado cinco (5) medidas de inclusión, entendiéndose por éstas las disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar actitudes y mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato, siendo éstas las siguientes:

1. **Correo de difusión interna CBienestar:** a través del correo electrónico [cbienestar@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:cbienestar@finanzas.cdmx.gob.mx), se remitieron a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas dos (2) carteles y tres (3) infografías con las siguientes temáticas:

- a. 1 de marzo, Día de la Cero Discriminación.
- b. 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans.
- c. 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica
- d. 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.
- e. 28 de junio, Día del Orgullo LGTBTTIQ+.

Dichas difusiones contemplan tanto a la totalidad de la comunidad LGTBTTIQ+, como en específico a las mujeres lesbianas y a la comunidad trans, y se da de conformidad con el artículo 22, fracciones III y VIII, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el cual dispone la obligatoriedad de las autoridades para diseñar campañas de sensibilización en los medios de comunicación masiva sobre el derecho a la no discriminación en el trabajo, al respeto a la diversidad sexual, así como de condena a la violencia, para prevenir y eliminar la homofobia, la lesbofobia, la bifobia y la transfobia; todo ello con el objetivo de sensibilizar en dichos temas a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Me permito adjuntar al presente oficio los carteles e infografías de referencia.

2. **Mesa informativa:** con dicha actividad se invita a las personas trabajadoras de las diferentes sedes de la Secretaría de Administración y Finanzas, a generar conciencia y reflexión, sobre las diferentes formas de violencia laboral y discriminación, así como la manera de prevenirla.

De manera específica, en el marco de mes del orgullo LGTBTTIQ+, el 23 de junio de 2022, se realizó una mesa informativa en el lobby del inmueble de esta Secretaría localizado en Viaducto Río de la Piedad, número 515, colonia Granjas México, Iztacalcó, con el apoyo de la asociación Expo Orgullo con la temática "Diversidad sexual"; dicha mesa informativa, que se dio de conformidad con el



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL



2022 *Ricardo*  
*Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

artículo 29, fracción I, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, tuvo como objetivo promover el respeto y la no discriminación de todas las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mismas, de forma completa, actualizada, personalizada, libre de estereotipos, prejuicios o estigmas.

Al realizar la compilación de los datos de impacto de dicha actividad, se observó la participación de treinta mujeres y 19 hombres trabajadoras y trabajadores de esta Secretaría.

3. **Bandera LGBTTTIQ+:** de igual manera, y en el marco del mes del orgullo LGBTTTIQ+, durante el mes de junio de 2022 se colocó la bandera LGBTTTIQ+ en el vestíbulo del edificio anteriormente mencionado; posteriormente, dicha insignia se colocó permanentemente en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, para continuar con los esfuerzos de sensibilización y visibilización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, fracción IV, de la ya referida Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, fortaleciendo la participación laboral de la comunidad de la diversidad sexo-genérica en esta Secretaría.

4. **Cine debate:** por otra parte, del 23 al 28 de junio del presente año en la ya referida sede de esta Secretaría ubicada en Viaducto Río de la Piedad, número 515, se realizó un ciclo de cine debate, dentro del cual se proyectaron las películas "Stonewall", "Beginners", "No sin ella" y "Transamérica", que cuentan historias sobre la comunidad LGBTTTIQ+, sus problemáticas históricas y medios para afrontarlas ante el odio, discriminación y violencia sistémica que han vivido; durante dichas sesiones, en las que participaron veintinueve (29) personas servidoras públicas de esta Secretaría de Administración y Finanzas, se invitó a las mismas a reflexionar y pronunciarse en contra de todos esos actos, que vulneran directamente la dignidad de las personas.

La actividad también se dio de conformidad con el artículo 22, fracciones III y VII, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

5. **Pláticas de sensibilización:** por último, durante este 2022, se brindaron pláticas de sensibilización al personal de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, con la temática "El derecho a la igualdad y no discriminación en el servicio público" por parte del personal de esta Subdirección; en dichas pláticas, uno de los temas que se trató de forma específica fue el de la diversidad sexo genérica, explicando las diferencias existentes entre sexo biológico, identidad de género, expresión de género y orientación sexual.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

COORDINACIÓN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

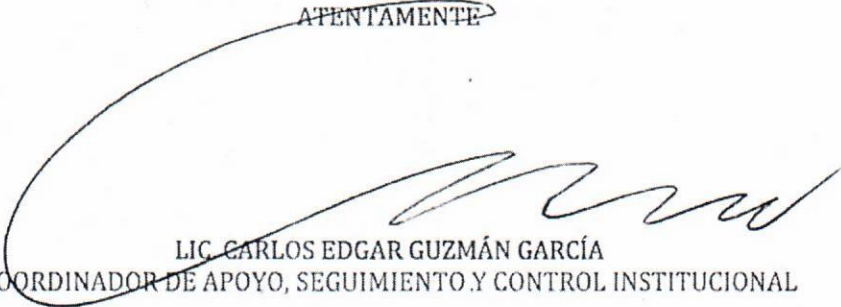


En dicha actividad participaron un total de noventa y dos (92) personas servidoras públicas, los días 6 y 7 de junio del 2022, y también se fundamenta en el artículo 22, fracciones III y VII, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Desarrollo Administrativo, de manera continua realiza evaluaciones de las actividades emprendidas para prevenir y evitar la discriminación en contra de cualquier grupo vulnerable, incluyendo a las personas LGBTTTIQ+, por lo que, con el objeto de dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 20 de la Ley multicitada, remitirá la información relacionada con las medidas positivas que desarrollo esta unidad administrativa para su registro y monitoreo al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con la finalidad de coordinar las acciones que den cumplimiento al punto de Acuerdo, a favor de las personas LGBTTTIQ+.

Sin otro particular, remito de manera anexa el material gráfico que se ha generado en la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, para su conocimiento y aprovechamiento para enviarle un cordial saludo.

APERTAMENTE

  
LIC. CARLOS EDGAR GUZMÁN GARCÍA  
COORDINADOR DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

C.c.e.p. Lic. Marina Natalia Dettler, Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos. Para su conocimiento.

CEGG/MAMY

Volante de turno: DGAP220039937-01.





SAF  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE  
PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL  
Y DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS E  
IGUALDAD SUSTANTIVA

CIUDAD INNOVADOR  
Y DE DERECHOS

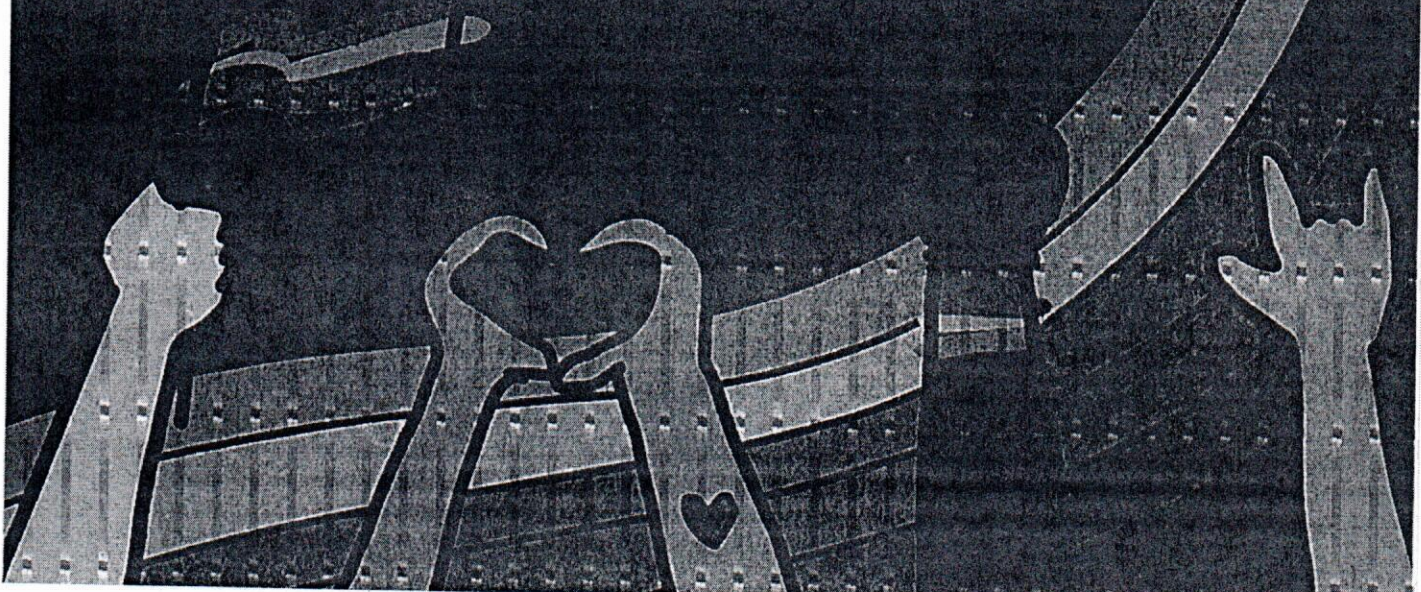
28 DE JUNIO

DÍA DEL ORGULLO LGBTQ+

En la SAF conmemoramos el Día  
Internacional del Orgullo LGBTQ+,  
con la intención de promover el pleno  
reconocimiento, goce, ejercicio; y  
protección de los derechos humanos  
de las personas de la diversidad sexual.

#TodxsVisibles

#ElClósetEsParaLaRopa



La Constitución Política de la Ciudad de México, en el inciso H de su artículo 11º, reconoce a las personas del colectivo Trans como grupo de atención prioritaria y establece la obligación de adoptar las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de éstos, para que puedan alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad. Todo ello mediante la garantía de su participación democrática y social, su derecho a una vida libre de violencia, sin discriminación, la no criminalización, represión o reclusión y la capacidad para decidir sobre su persona y patrimonio, así como el ejercicio de sus libertades, independencia, privacidad, intimidad y autonomía personal.



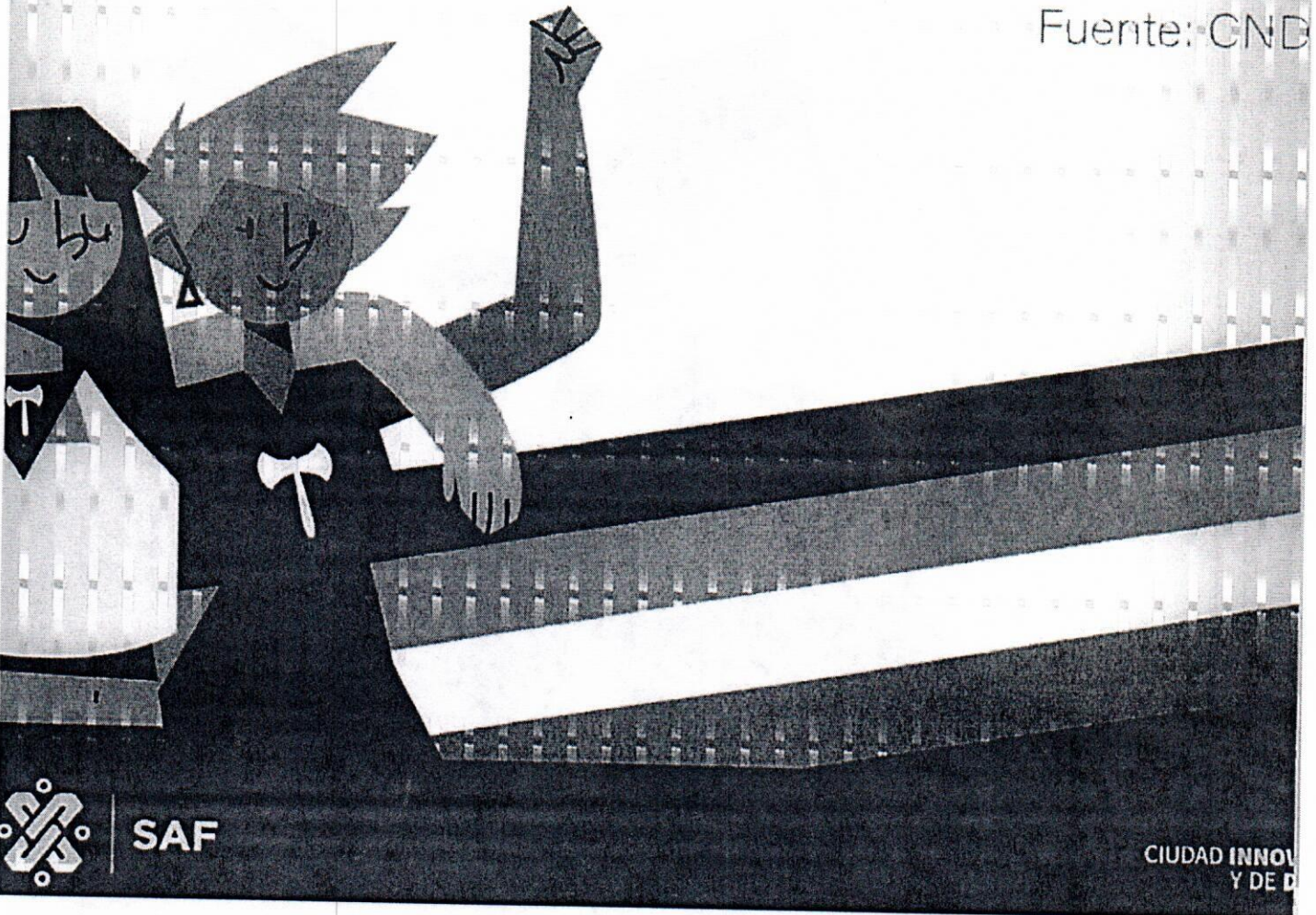
6 DE  
BRIL



# Día de la Visibilidad Lésbica

diversas partes del mundo se conmemora el Día de Visibilidad Lésbica, haciendo un llamado a sumar esfuerzos en defensa, promoción y garantía de los derechos de las mujeres lesbianas, para erradicar las brechas de desigualdad y para que ellas vivan sin miedo a visibilizar su orientación sexual y disfruten una vida libre de prejuicios, discriminación y violencia.

Fuente: CND



SAF

CIUDAD INNOV  
Y DE D

# DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA **Homobofia** **Transfobia y Bifobia**

El 17 de mayo se instituyó como un día para reafirmar la expresión de respeto de una sociedad, en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.



SAF

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN

1 MARZO

## ¿SABÍAS QUE...?

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), más del 25% de la población de 18 años y más declaró haber sido víctima de discriminación por su forma de vestir y su arreglo personal (tatuajes), por su peso o estatura, por sus creencias religiosas y por su edad.

Asimismo, los motivos principales por los cuales niegan empleo a una persona son por no cumplir con la edad, por falta de experiencia y por falta de preparación técnica, académica o de capacitación.

**¡EN LA SAF TRABAJAMOS PARA  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN!**

